



HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Depósito Legal TE 9 - 1958

MARZO 1960

NUM. 61

POLVO DE MI ARCHIVO

¡MEMENTO HOMO...!

El partido médico donde ejerzo está integrado por cuatro pueblecines que, junto con los tres que integran el partido colindante, constituyen la llamada Tinanza, un real de la provincia de Castellón, por donde se asoma el Maestrazgo a tierras de Aragón y Cataluña.

Es difícil, para quien no lo conozca, imaginar un paisaje como este. Bosques de pinos seculares, altísimos, donde paze la «cabra hispánica» auténtica, en estado de salvaje libertad; breñas inaccesibles, quebradas; hocinos recoletos que sólo saben del trotecillo de la zorra, de los juegos de la ardilla, de la pezuña del jabalí; cuevas que solo devuelven el eco de las aguas al descolgarse por un escalón natural, o el descarado aplauso de la paloma torcaz en su nervioso vuelo... Un turismo bien orientado e inteligente, abriendo carreteras permeables a los modernos coches de excursión, explotaría con aprovechamiento la inclinación natural de las gentes de la ciudad hacia la contemplación de la naturaleza y sus maravillas.

Los pueblos, por otra parte, ha-

cen juego con el escenario que los enmarca. Aquí se ven todavía, el calzón corto y «la frente atá», que llevan algunos viejos, y el refajo y la amplia saya, atuendo de las viejas, que hilas copos de lana a la luz de las teas, durante esas veladas anchas de nieve y hondas de cielo, que reúnen en torno del hogar a familiares y vecinos...

* * *

Uno de los pueblecines es Corochar. Cuenta en la actualidad con treinta y ocho casas abiertas solamente. En tiempos fué paso obligado para los viajeros que se trasladaban desde el Maestrazgo o el Bajo Aragón hacia los pueblos mediterráneos. Hoy solamente queda de todo aquello la historia, que pasa de padres a hijos, y el indiscutible testimonio de un viejo pergamino, que yo he tenido en mis manos. Perfectamente conservado y legible, a pesar de los siglos que han desfilado sobre él, en este documento se otorga «por el señor Notario de la Plaza Mayor de Corochar» cierto legado que no es del caso traer a las cuartillas. Un alcalde muy amante del pueblo y sus tradiciones ha logrado salvar el interesante escrito, que capeó con suerte los temporales de la historia, llegando hasta nuestro días, cuidadosamente guardado en el Archivo Municipal.

Corochar es el pueblo más alto
(Pasa a la pág. siguiente).

HABILITACION

Se recuerda una vez más a todos los señores Médicos que, cuando sean nombrados para desempeñar una plaza de Médico, tanto si es en propiedad, como interinamente o acumulada, y de las categorías de 3.^a, 4.^a y 5.^a debarán de enviar a la Habilitación, tres copias del oficio de nombramiento del oficio extendido por la Jefatura de Sanidad, con el Visto Bueno y sello del Ayuntamiento.

Sin enviar estas copias, no podrán percibir los honorarios de las plazas que desempeñen.

El éxito del régimen mutual depende del entusiasmo de los asociados. Sea Vd. propagandista de las Secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez, Vida y del Automóvil de Previsión Sanitaria Nacional; se ayudará Vd. mismo dando y convenciendo a sus compañeros para que utilicen al máximo los servicios de la Mutual,

Declaración de Contribución sobre la Renta

Se recuerda a los señores colegiados afectados por la Ley de Contribución sobre la Renta, que el plazo de presentación de las declaraciones, termina el día 30 de Abril próximo.

Los que tienen automóviles, deben presentarla.

AUTOMOVILES

Por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, han sido adjudicados a este Colegio DIEZ UNIDADES de SEAT-600, para distribuir entre los colegiados de la provincia que tienen presentada solicitud.

Tan pronto sea efectuado el sorteo, se comunicará a los colegiados que les haya correspondido.

La Enfermedad o la Invalidez, producen déficit económico. Suscribiendo hasta el grupo XIV de Previsión Sanitaria Nacional, lo reducirá en 3.200 pesetas mensuales subsidio establecido por incapacidad total, temporal o definitiva, para el ejercicio profesional.

Polvo de mi Archivo

(viene de la pág. anterior)

de todo el partido, y el más frío. Allí es donde llora su lágrima definitiva el último copo de nieve que se funde en la Tinanza. Es también uno de los pueblos más pequeños. Y, sin embargo, es el más prolífico de todos. Yo he visto, en cuatro casas diferentes, sentarse al mismo tiempo a la mesa cuatro generaciones: bisabuela, abuela, madre e hija... Y el primer eslabón de la especie de cadena que constituye la historia que voy a narrar lo fabricó, con sus palabras, una de estas viejecitas, cierto día en que .

* * *

La cigüeña se portó bien con la familia de los «Marc-Antoni». En su primer viaje les había traído una Pepita, rubia como un Niño Jesús, y guapa. Esta vez completó la pareja, depositando en mis manos un bebé que era toda la estampa de su padre; y que demostró las posibilidades de su garganta de un modo capaz de convencer a una tapia. En efecto, apenas nacido se lió a llorar, llevando en aquel dormitorio la voz cantante, con gran desconcierto del... personal sanitario a mis órdenes, integrado por la abuela y dos o tres vecinas idóneas.

Ya vestido y perfumado, le tomé en mis brazos y me lo llevé junto al hogar, donde esperaba la viejecita.

—Estará contenta, ¿verdad abuela?

—Sí, señor... ¿A ver?... Y qué guapo es... Parece que tiene ya tres meses...

Y lo besó. Algo temblaba en sus ojos cuando separó aquella mejilla sonrosada y tibia de su rostro apergaminado y anguloso.

—¿Cuántos años tiene, abuela?

—Bah, ¿quién sabe? Ya me desconté...

—Claro; la vida es tan larga...

—No sé... O tan corta... La verdad, cuando yo era chica nunca me llegaba la hora de la saya larga y el topo... Luego..., luego, todo a pasáu como un suspiro... El mejor día, ¡a criar malvas!...; y de aquí a cien años, un montoncico de polvo... Esta vida es un suspiro, créame..., un suspiro...

* * *

Titulares de Familias Numerosas

La Ley de 23 de diciembre último soére modificaciones tributarias dice en su artículo 2.º que los titulares de familia numerosa, gozaran en orden al Impuesto sobre rendimientos del Trabajo Personal de los siguientes beneficios.

a) Titulares de familia numerosa de primera categoría:

Cuando los ingresos por rentas de trabajo del titular no excedan en conjunto de sesenta mil pesetas anuales, exención total. Si dichos ingresos superan la cifra antes señalada y no la de ciento cincuenta mil pesetas, reducción del 50 por ciento de las cuotas correspondientes.

Si los ingresos por rentas de trabajo personal, computadas las que disfruten ambos cónyuges, no exceden en conjunto de noventa mil pesetas, exención total. Si los dichos ingresos son superiores a noventa mil pesetas, sin exceder de doscientas mil pesetas, reducción del cincuenta por ciento de las cuotas correspondientes.

b) Titulares de familia numerosa de segunda categoría.

Cuando los ingresos por rentas de trabajo del titular no excedan en conjunto de doscientas mil pesetas, computados los de ambos cónyuges, exención total.

Estas modificaciones sólo serán de aplicación a las cantidades devengadas a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta.

La simpática viejecita... ya está bajo las malvas del camposanto. Vivió unas semanas... No recuerdo bien; quizá dos meses... Y de repente se apagó como un candil que agota su aceite... Como un suspiro...

* * *

Esta noche de febrero me he quedado solo, junto a la lumbre de mi hogar. El fuego, poco a poco, ha ido achicando su llama. De

un modo maquina he recompuesto la hoguera a medida que los troncos de encina se acortaban... Por fin solamente han quedado las brasas. Cesó el chisporroteo y una nevada gris va cubriendo lentamente el rescoldo...

El reloj exagera la importancia de su tic-tac, que parece otra nevada sonora; una nevada de copos diminutos, como granos de polvo...

Es el polvo de los siglos, pienso... ¿Polvo?..., ¿nieve?.. La plata y la calderilla hace tiempo que juegan una partida de no sé qué, sobre mis cabellos. Casi andan ya en tablas...

Vuelvo los ojos hacia el reloj. Junto a él, el calendario me hace un guiño desde el cuadrado correspondiente al Miércoles de Ceniza. En efecto, las cifras de ese día indican «media fiesta», pues están dibujadas a dos tintas, roja y negra. Fiesta por la mañana, luto por la tarde, que empieza la Cuaresma...

Fiesta y luto...

Mi cabeza es un carrusel de fotogramas y sonidos... Corchar, la nieve..., la cigüeña..., aquella viejecita...

El reloj, desnudando la margarita de la Eternidad:

...r tic..., tac..., sí..., no...

El calendario, en otoño perpetuo, deshojándose..., deshojándose...
... lunes..., martes..., miércoles..., tic..., tac..., sí..., no...

* * *

Mi pobre musa, pobre, pero musa, pide, ¡exigel a mis manos, que tiemblan enfebrecidas por ella, un lápiz y un papel...

* * *

... Y en esta noche de febrero, junto al rescoldo de mi hogar, junto a las brasas que ya son cast ceniza, como el miércoles que se aproxima, escribo..., escribo...

¡MEMENTO, HOMO!

I

EL PENDULO

A los lados del péndulo se quedan los segundos, uno aquí, otro allá... («tic, tac»), el tiempo se muere y resucita en cada uno...

Asamblea Anual de Representantes del S. O. E.

Dicha Asamblea se celebró en Madrid, durante los días 13, 14 y 15 del mes de febrero.

El ambiente que ha reinado en ella, ha sido de gran interés, así como, todas las provincias que tenían que presentar las distintas ponencias cumplieron con su misión y con un alto espíritu de trabajo, haciendo constar que las ponencias libres que se presentaron eran de gran importancia y en ellas, se reflejaba el deseo de nuestras aspiraciones.

La sesión inaugural, fué presidida por el Vicepresidente de la Junta Central de Médicos del S. O. E. Dr. D. José Lázaro Mosquera, representante de la Sección Colegial de Valencia, no habiendo podido asistir a esta Asamblea el Dr. Sánchez Mosquera por encontrarse enfermo de gravedad, haciendo presente el sentimiento de esta ausencia por tratarse de un compañero a quien en todo el ámbito Nacional se le conoce y aprecia en su valor e interés en pro de la Clase Médica. Asistieron el Dr. Alisera, Subdelegado general de Servicios Sanitarios; el Dr. Bosch Marín, Jefe de Asistencia Sanitaria y el Dr. Cano Díaz, Jefe del Servicio de ordenación Sanitaria.

En esta primera sesión hicieron uso de la palabra, en primer lugar el Sr. Alisera y a continuación, el Sr. Paz Espeso, Secretario General del Consejo General de Colegios Médicos; ambos trataron de llevar al ánimo de los assembleis-

tas, que por cierto se encontraban bien intranquilos, las promesas hechas por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, en el sentido de que cualesquiera que fueran las reformas del S. O. E., jamás saldrían perjudicadas las Clases Sanitarias por ningún concepto.

Seguidamente la Asamblea, prosiguió sus debates, cuyas conclusiones que han sido aprobadas, se publicarán en este número, y por ellas darnos cuenta de la importancia de los problemas tratados, fruto de laboriosas discusiones, así como, aportaciones de gran valor sobre las mismas, llegando a un resultado concreto en cuanto a las aspiraciones mínimas de nuestros compañeros.

En la sesión de clausura, usistieron, nuestro Director General de Sanidad, Dr. García Orcoyen, acompañado por el Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos Dr. Crespo Álvarez. El primero de dichos señores, nos prometió que a la vista de las conclusiones que se le entregaron, lo mismo él que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, actuarían con el máximo interés para tratar de conseguir que dichas conclusiones lleguen a ser una realidad.

El Dr. García Orcoyen, como siempre, hizo su ofrecimiento para ayudar en todo cuanto él pueda a las Clases Sanitarias, haciéndonos la indicación de que, todos los profesionales de la Medicina, debemos de encontrarnos preparados y en condiciones para hacer frente a los problemas que posiblemente tienen que plantearse a la colectividad.

El Representante Provincial de S. O. E. — FERNANDO LOPEZ JIMENEZ.

El régimen mutual permite obtener pensiones y subsidios a coste reducido. Previsión Sanitaria Nacional funciona con régimen mutual, no obtiene beneficios, y contribuye a aumentar el nivel de vida.

Vagido y estertor (tic, tac)... Los siglos
 pasan («tic, tac»)... El mundo
 nace en la aurora y muere en el ocaso,
 pero sigue girando en el profundo
 Infinito, entre soles que son polvo
 luminoso, fecundo,
 que la divinidad dejó al pasar...
 ¡Oh, Dios!, qué diminuto
 me parece hoy el péndulo, más ¡cuántas
 cosas caben («tic, tac») en un segundo!...
 JOSE-JUAN GIL GIL
 MONROYO (Teruel)
 (1) Estampa antañera.

Y así, antes, y ahora .. y así siempre,
 de la escoba del péndulo al conjuro,
 vuela el polvo impalpable de los siglos,
 del que cada segundo
 es un grano
 minúsculo.
 Y así antes, y ahora,, y así siempre

se quedan y se marchan, uno a uno,
 los milenios, cortados en virutas
 por el péndulo brujo
 que va y viene («tic, tac»),
 y que, implacable,
 jamás se para, mudo...

II

«TIC.....»

Un vagido,
 una vida que comienza...

La cuna sonrosada
 recibe al nuevo ser.

Rezan los ángeles

allá, en la altura blanca,
 mientras junto a la cuna
 se nubla de cariño una mirada
 y un torpe bracear, entre las blondas,
 quiere atrapar... la nada.

La eclosión de la carne
 nueva, llegada
 durante un «tic» del péndulo,
 canta

un himno, en un vagido
 de alborada...

... TAC»

El cirio que hace juegos malabares
 con la llama que ensarta
 su torcido pabilo.

En la cama
 jodea en estertores
 una garganta,

y una boca, piadosa
 murmura junto al cirio una plegaria.

Los ángeles,
 allá, en la altura blanca,

sonrien
 y cantan,

y esperan ese «tac» con que la vida
 de aquel cuerpo se apaga,
 estalando, con el, postrer suspiro,
 el alma...

(Dice el péndulo: «tac».)
 Por dos mejillas
 ruedan... ¡quemán! dos lágrimas...)

«TIC..., TAC»

A los lados del péndulo
 se quedan los segundos,
 una aquí, otra allá., («tic, tac»),

el tiempo
 se muere y resucita en cada uno...

Asamblea General de Representantes Provinciales de Médicos Titulares celebrada en Madrid, durante los días 12 y 13 de Febrero de 1960

CONCLUSIONES APROBADAS

1.^a Se acuerda hacer patente nuestra satisfacción por los Anteproyectos elaborados por la Dirección General de Sanidad sobre unificación del Cuerpo, actualización de honorarios por asistencia a la Guardia Civil y provisión de plazas.

2.^a Que en tanto se organiza un Montepío propio de Sanitarios todos los que presten servicios a la Sanidad Local quedarán integrados con plenitud de derechos en la Mutuality de funcionarios de la Administración Local, equiparados en todo al resto de los funcionarios incluidos en dicho Montepío.

3.^a Que se conceda a los Médicos titulares el derecho a ser nombrados automáticamente Médicos de Empresa en la demarcación de su Zona.

4.^a Que se modifique la Orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y Gobernación de 31 de enero de 1948 en el sentido de que aquellos Médicos titulares que cesen en su condición de tales por haber logrado los Municipios la exención del régimen general de los Cuerpos Generales Sanitarios, puedan continuar con los derechos adquiridos como Médicos de Zona del Seguro Obligatorio de Enfermedad hasta cesar en su plaza.

5.^a Solicitar que la Ayuda Familiar que percibe el Médico titular sea compatible con el Plus de Cargas Familiares del Seguro Obligatorio de Enfermedad, al igual que sucede con la indemnización familiar que perciben los Médicos militares.

6.^a Reiterar nuestra oposición

a la extensión del actual Seguro de Enfermedad a sectores que, colectivamente considerados, no encajan en la definición de económicamente débiles, y por tanto, no tienen por qué beneficiarse de una asistencia que a los Médicos (por imperativos sociales) se les remuneran sus servicios con honorarios reducidos.

7.^a Todas aquellas personas no consideradas económicamente débiles deberán respetar la iguala mínima fijada por el Consejo General de Colegios Médicos como remuneración de los Médicos de familia, aun cuando la asistencia se concierte colectivamente.

8.^a Teniendo en cuenta las especiales características y modestia económica en que se ha de desenvolver el Montepío del Servicio doméstico, proponemos que la iguala del Médico de familia concertada para este servicio, sea de 10 pesetas mensuales.

9.^a Reivindicamos la revalorización de la figura tradicional del Médico de Familia para lo cual es necesario que todos aquellos miembros de una de ellas que convivan bajo un mismo techo, estén asignados a un mismo médico siendo por tanto imposible la integración de dichos médicos en diversos cuadros de entidades como se pretende en algún Proyecto de Seguridad Social actualmente en estudio.

10.^a Conscientes del actual desfase económico del Seguro Obligatorio de Enfermedad en el que influyen de manera preferente el gasto de las prestaciones farma-

céuticas, creemos se aminoraría en gran parte implantando una tasa por receta a cargo del asegurado que podría ser compensada liberándole de su participación en la prima.

11.^a Aprobar, en principio, como tesis general de trabajo, la moción presentada por la Comisión delegada del Consejo General de Colegios Médicos para el estudio de la Seguridad Social que deberá ser enviada a todas las Secciones provinciales de los Colegios dándole la máxima publicidad posible, a fin de conseguir el mayor número de aportaciones y sugerencias para su redacción definitiva, redacciones y sugerencias que deberán ser remitidas al Consejo General de Colegios Médicos en un plazo máximo de tres meses.

Analistas de Asistencia Médico-Farmacéuticas

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Médicos, en sesión celebrada el 5 de los corrientes, después de detenido estudio de la solicitud presentada por la Asociación Nacional de Médicos Especialistas de Análisis Clínicos de España y del informe emitido por el Departamento de Organización Profesional del propio Consejo, adoptó el acuerdo de fijar en 15 pesetas el valor de la unidad de análisis en los casos en que el trabajo de los Analistas se realice al servicio de las Entidades Asistenciales, en instalaciones propiedad de los facultativos.

Este acuerdo tiene su fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 74 de la Orden Ministerial de 4 de Octubre de 1946, que señala como función de los Colegios Médicos el fijar la cuantía que deben percibir los Analistas que trabajen en instalaciones propias.

Lo que me complace en trasladar a V. I. con el ruego de que haga llegar este acuerdo a conocimiento de todas las Entidades Asistenciales con residencia en esa provincia y a todos los facultativos que por dedicarse a la especialidad de Análisis Clínicos pudieran afectarles, debiendo comunicar a este Consejo la fecha en que se haya verificado.

La incapacidad total, temporal o definitiva, para el trabajo profesional, produce déficit económico. Aproveche la oportunidad que se le brinda, de disminuir dicho déficit con los nuevos grupos de Enfermedad-Invalidez de Previsión Sanitaria Nacional; suscriba los grupos X al XIV de nueva creación.

Tributación Profesional

De conformidad con lo establecido en la Instrucción Provisional para el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, recordamos a los señores colegiados la obligación de formular ante la Delegación de Hacienda las siguientes declaraciones:

Médicos que tengan personal a su servicio

Para que puedan efectuarse las deducciones legales del total importe de sus ingresos profesionales, deberán presentar, dentro del primer trimestre de cada año, declaración comprensiva de los sueldos y demás emolumentos satisfechos a dicho personal en el ejercicio anterior así como de las cuotas de Seguros Sociales y Montepíos Laborales liquidadas por el mismo. A dicha declaración debe acompañarse duplicado de la declaración del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de sus empleados y copia debidamente cotejada de los documentos acreditativos de lo satisfecho en concepto de Seguros Sociales y Montepíos.

Retenciones del 2 % y beneficiarios de familia numerosa

Los profesionales deberán presentar antes del 1 de abril de cada año y con relación al anterior una declaración de las retenciones que les hayan sido efectuadas según lo establecido en el artículo 47 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 a la que acompañarán los justificantes citados en la Regla 38. Los que sean beneficiarios del régimen de protección a las familias numerosas formularán, además, dentro del plazo antes dicho, una declaración de tal extremo, para tenerlo en cuenta al practicar la oportuna liquidación, en impreso oficial, Modelo 8-F-N.

Al mismo tiempo, aquellos médicos que posean instalaciones de Rayos X o Laboratorio, deberán hacer constar a efectos de aplicación del correspondiente coeficiente de deducción por gastos profesionales.

Estas declaraciones y documentos deberán de remitirse directamente a la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

MUNDO MEDICO

Nuevo centro de Neurocirugía

Londres.—Cerca del hospital general de Edimburgo se está construyendo un nuevo centro de neurocirugía. Este nuevo centro tiene varias características revolucionarias. Sus dos salas de operaciones de forma oval han sido diseñadas especialmente para trabajo neuroquirúrgico. Cada una de ellas tiene una cúpula hemisférica de aluminio soldado. Su sistema de acondicionamiento de aire es modernísimo. En el caso de que se presentara un fallo en el suministro de energía eléctrica durante una intervención, el sistema de alumbrado queda automáticamente conectado con una batería que suministra el fluido necesario mientras comienza a funcionar un generador de reserva. El edificio tiene una capacidad para 60 camas. Hay salones de conferencias y de proyecciones clínicas cerca del cuarto de los cirujanos como también un inmenso departamento de Rayos X. Según la opinión del Dr. Norman Dott, Profesor de neurocirugía de la Universidad de Edimburgo, este nuevo hospital será probablemente el más avanzado de su clase en el mundo.

Regla de cálculo para diagnósticos

Londres.—Un médico británico, el Dr. Nash, ha inventado un computador portátil para diagnósticos al que ha dado el nombre de «Logoscopio». Es un instrumento muy parecido a las reglas de cálculo; mide sesenta centímetros de longitud por diez de anchura. Tiene impresa una lista de 337 enfermedades, y paralelamente hay una canal. En este canal se van colocando tirillas de plásticos, cada una de las cuales lleva el nombre de un síntoma. Una vez observados los síntomas del paciente, el médico

toma las tirillas correspondientes, y las coloca en la regla de cálculo. Las líneas de las tirillas señalan entonces las enfermedades en que concurren todos los síntomas observados. De modo que el médico dispone, en forma resumida, de una información que hubiera tenido que buscar en media docena de libros. Pero el Dr. Nash pone de relieve que el «Logoscopio» no es ningún médico automático. Es solamente un vehículo que nos conduce a un punto próximo a nuestro destino. Se calcula que este aparato es capaz de hasta setecientos millones de combinaciones.

Esterilización "en frío"

Londres.—Hasta ahora las jeringuillas hipodérmicas de plástico ofrecían una dificultad y era su esterilización. Los plásticos que se emplean en la manufactura de estas jeringuillas se fundían a la temperatura necesaria para su esterilización térmica. Ahora con la ayuda de los rayos gamma, es posible esterilizar las jeringuillas de plástico sin elevar la temperatura más de uno o dos grados; por lo cual, el procedimiento se llama «esterilización en frío». Los rayos gamma usados para este fin no hacen que las jeringuillas sean radioactivas en modo alguno. El material radiactivo que se utiliza es el Cobalto 60, que es cobalto metálico normal después de haber sido bombardeado por neutrones en un reactor de energía nuclear. La obtención, por este procedimiento, de cobalto radiactivo es tan económica que no hace variar en absoluto los gastos normales de esterilización. Hay otros muchos artículos de plásticos para hospitales que pueden ser tratados tan económicamente como las jeringuillas. Las ventajas mayores se aplican a los artículos tubulares que sean difíciles de limpiar, tales como catéteres, aparatos de goteo, sondas quirúrgicas, etc. También los vendajes pueden esterilizarse individualmente, aunque se empaqueten al por mayor como antes; en realidad, la esterilización fría está en condiciones de hacer una importante contribución a la seguridad y economía de las prácticas de hospital.

HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Sr. D. _____

MEDICO